

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2022.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 15 y 22 de noviembre de 2022.

2.- Se acepta la baja de la Asociación Boreal de la cesión del uso compartido del local municipal ubicado en C/ Ronda del Ferrocarril nº 55.

3.- Se actualiza el canon anual por la “Concesión y explotación comercial del servicio de Mercado Municipal”, correspondiente al periodo agosto 2022/2023, quedando fijado en 4.084,85 euros.

4.- Se aprueba el programa de Navidad 2022/2023.

5.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con el Cuadro Artístico Mirandés para la realización de actividades durante 2022, con una subvención municipal de 8.640 euros.

6.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con Asociación Cultural Mirajazz para la realización de actividades durante 2022, con una subvención de 12.900 euros.

7.- Se da cuenta de la Orden de la Consejería de la Presidencia, de fecha 5 de diciembre de 2022, por la que da por finalizado el expediente de requerimiento a este Ayuntamiento en relación a la anulación del acuerdo de la Junta de Gobierno de Local celebrada el día 10 de mayo de 2022 relativo a la “Aprobación de las bases de la V Convocatoria pública para la concesión de ayudas municipales y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en el Vivero de Empresas de Miranda de Ebro”.

8.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con Club Mirandés de Montaña para la organización de la “Carrera por Montaña 2022”.

9.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con la “Asociación de Hosteleros y Comerciales de la Parte Vieja de Miranda de Ebro” para el desarrollo de la actividad “Distrito de Domingo” del ejercicio 2022 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal estipulada en el mismo.

10.- Se acepta la justificación de la subvención concedida a la Asociación Cultural “Hieronice Rock Band” para la realización de actividades durante en el año 2022.

11.- Se acepta la justificación de la subvención concedida a la ONG Amycos para la ejecución del proyecto “Dotación de un sistema de agua potable para contribuir a alcanzar los derechos humanos al agua, la alimentación y la salud en la población quechua de la comunidad de San Jacinto, municipio de Colomí, Departamento de Cochabamba (Bolivia)”,

financiado en la convocatoria de cooperación al desarrollo 2020 (modalidad cooperación económica) con un por importe de 54.956,86 euros.

12.- Se acepta la justificación de la subvención concedida al AMPA del Colegio Sagrada Familia para la realización de actividades en el 2022.

13.- Se acepta la justificación de la subvención concedida a la asociación Aspodemi para la realización de actividades de utilidad pública o interés social durante 2022.

14.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la Agrupación de familiares de las personas asesinadas en los Montes de La Pedraja, para continuar con la Fase VII de los trabajos de identificación con ADN de las personas inhumadas en la fosa de La Pedraja (Burgos), con una subvención municipal de 6.000 euros.

15.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración con el Club Deportivo Federado Miranda Comunidad Biker, para la promoción deportiva escolar en la modalidad de bicicleta de montaña durante el año 2021.

16.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con el Club Deportivo Federado Miranda Comunidad Biker, para la promoción deportiva escolar en la modalidad de bicicleta de montaña durante el año 2022, con una subvención municipal de 1.000 euros,

17.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con el Club Deportivo AMA, para la promoción deportiva escolar en la modalidad de atletismo durante el año 2022, con una subvención municipal de 1.120 euros.

18.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con el Club de Tenis Miranda, para la promoción deportiva escolar en la modalidad de tenis durante el año 2022, con una subvención municipal de 1.260 euros.

19.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con el Club Deportivo Baloncesto Cronos, para la promoción deportiva escolar en la modalidad de baloncesto durante el año 2022, con una subvención municipal de 2.800 euros.

20.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la Agrupación Mirandesa de Fútbol Sala, para la promoción deportiva escolar en la modalidad de fútbol sala durante el año 2022, con una subvención municipal de 2.400 euros.

21.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con el Club Mirandés de Montaña, para la promoción deportiva escolar en la modalidad de montaña durante el año 2022, con una subvención municipal de 1.120 euros.

22.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con el Club Deportivo 36#School, para la promoción deportiva escolar en la modalidad de motocross durante el año 2022, con una subvención municipal de 1.000 euros.

23.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la Entidad de Promoción y Recreación Deportiva Patinaje en Línea, para la promoción deportiva escolar en

la modalidad de patinaje durante el año 2022, con una subvención municipal de 1.200 euros.

24.- Se da cuenta de la jubilación voluntaria de una funcionaria municipal a partir del día 20 de diciembre de 2022, quedando vacante en esa fecha una plaza vacante de Técnico en Económicas de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

25.- Se da cuenta de la jubilación voluntaria de un empleado municipal a partir del día 30 de diciembre de 2022, quedando vacante en esa fecha una plaza de Peón de la plantilla de personal laboral.

26.- Se da cuenta de la jubilación voluntaria de un empleado municipal con efectos del 21 de noviembre de 2022, quedando vacante en esa fecha una plaza de Mecánico Conductor Oficial de 1ª de la plantilla de personal laboral.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se aprueba una adenda al convenio de colaboración suscrito con la Cofradía de San Juan del Monte para la financiación de actividades realizadas durante las fiestas sanjuaneras 2022, por importe de 8.400 euros.

B.- Se resuelve la convocatoria municipal 2022 de subvenciones para proyectos de Cooperación al Desarrollo, en el siguiente sentido:

- Se conceden a las siguientes entidades la subvención por el importe que se indica y para la ejecución del proyecto de cooperación al desarrollo que igualmente se detalla:

NÚM. EXPTE.	ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE SOLICITADO
2022/6410A	Fundación Vicente Ferrer	Acceso al derecho a una vivienda con saneamiento adecuado desde una perspectiva de género para 21 familias empobrecidas de la población rural de Lingadeerlapalli, Anantapur, India	25.000 €	25.000 €
2022/6416D	Acción sin Fronteras	Centro de emprendimiento laboral para mujeres indígenas mayas poqomchi en situación de pobreza y desempleo. Fase II. Departamento de Alta Verapaz. Guatemala. Fase II	38.664,51 €	38.664,51 €
2022/6417X	Amycos	Dotación de 3 sistemas de agua potable para el acceso al Derecho Humano al Agua, la Salud y la Alimentación dignas en las comunidades indígenas de Piusilla, Ura Parangani y Lampaya del Municipio de Morochata, departamento de Cochabamba. Bolivia	36.335,49 € (De los cuales 33.643,97 euros serán destinados íntegra y exclusivamente a la partida de construcción de	51.979,40 €

			los sistemas de Piusilla y Ura Parangani y 2.691, 52 euros a costes indirectos.)	
2022/6423Q	Asamblea de Cooperación por la Paz	Protección de los derechos y la dignidad de la población palestina bajo ocupación de acuerdo al DIH y el DIDH, y frente a la crisis del COVID-19, con especial énfasis en la igualdad de género, la protección de la infancia y la reducción de riesgo de desastre. (Acción humanitaria)	19.995 €	19.995 €

- Se deniegan a las siguientes entidades la subvención solicitada para la ejecución del proyecto de cooperación al desarrollo, por los motivos que igualmente se detalla:

NÚM. EXPTE.	ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO
2022/6378V	Cruz Roja Española	Mejorar el sistema educativo para niñas, niños y adolescentes con discapacidad dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, a través de sus centros de educación especial y discapacidad sensorial, en los campamentos de refugiados saharauis en Tindouf, Argelia.	Incumplimiento de la base primera de la convocatoria. La subvención solicitada no está destinada a inversiones
2022/6407T	Cruz Roja Española	Consolidación de iniciativas de recuperación de los medios de vida de familias afectadas por el Covid-19 en el sector turístico en Gambia.	Incumplimiento de la base primera de la convocatoria. La subvención solicitada no está destinada a inversiones
2022/6411G	Asociación AMAP - Ayuda a los Pueblos Necesitados	Construcción de un centro de educación secundaria para el fortalecimiento del derecho a la educación inclusiva, equitativa y accesible de los niños y niñas de Sabou (Burkina Faso).	Por insuficiencia presupuestaria.
2022/6415P	Fundación Dilaya	Fortalecimiento del derecho a la educación en el distrito de Tana River, provincia de la Costa, Kenia, (Misión de Emaús) a través de la construcción de una escuela de profesorado de educación infantil.	Por insuficiencia presupuestaria.
2022/6481B	Solidaridad, Educación y Desarrollo	Garantizada una educación técnica-profesional de calidad que promueve la educación para un desarrollo sostenible en el ICTV Jesús Obrero en Sacacoyo (El Salvador).	Por insuficiencia presupuestaria.
2022/6421Z	Asamblea de Cooperación por la Paz	Promoción del derecho humano al agua en Catacunda, Región de Bafatá, Guinea Bissau.	Por insuficiencia presupuestaria.

C.- Se aprueban de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de una furgoneta, de motor híbrido diésel-gas licuado, con cesta, para el Servicio Eléctrico, con un presupuesto de licitación asciende a 84.000 euros, 21% IVA incluido.

D.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de energía eléctrica, de origen totalmente renovable, para edificios, dependencias y servicios municipales, con un valor estimado del contrato de 1.157.025 euros, IVA no incluido, conforme al importe total correspondiente al suministro de 2021.

E.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con la Asociación Mirajazz, para la realización de actividades durante 2021.